

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 379/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas,  
**VENGO EN DISPONER**

**PRIMERO.** - La actualización, con efectos desde el día 1 de enero de 2026, de los coeficientes aplicables sobre el valor del terreno calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que serán los siguientes: